Generado: 18 December,	2025,	04:58
------------------------	-------	-------

RECLAMACION CONSORCIO COMPENSACION DE SEGUROS

Escrito por enlaro - 10/02/2018 12:41

Hola y gracias por contestar de antemano, cualquier aclaración o ayuda me servirá al menos de consuelo.

Os voy a contar mi historia un tanto peculiar, decidí vender mi coche y contacte un chaval que me oferto por él con el que acepto y decido vendérselo. El caso que cuando quedo con él me trae un contrato oficial del estanco para hacer un contrato de compraventa diciéndome que lo compraría a nombre de su socia. Hicimos el contrato y él se lo llevo para que la otra parte lo firmara. Lo trajo y me aporto el Dni de la persona la cual iba a hacerse el contrato de compraventa y quedamos en que el se haría los tramites de transferencia, yo estupido de mi ,al tener el coche gripado y sin poder andar decido confiar en él y dejar que se lo lleve. El caso que tras varios intentos de que me enseñara la trasferencia me dice que ya esta echa y para cerciorarme de que es así voy a la jefatura de tráfico y allí me dicen que no esta hecha, que lo mejor que puedo hacer es notificar la venta del vehículo pagando una tasa y así lo hice. El caso es que de todo esto transcurre un mes mas o menos y el día antes de yo notificar la venta este señor arreglo el vehículo y tiene un accidente ocasionando lesiones ,el cual el consorcio responde indemnizando al otro conductor una cantidad de 8000 euros al no poseer de seguro el coche, cantidad que ahora el consorcio me reclama a mi como responsable del vehículo que un no estaba transferido. Me pongo en contacto con el consorcio alegando que vendí el coche y le adjunto el contrato de compraventa con el Dni de la otra persona y el consorcio me advierte transcurrido unos días que la persona la cual digo que se lo transferí no sabe nada de coche alguno y que ha puesto una denuncia sobre ello.

El caso que localizo a la persona a la que le vendí el vehículo y el me pide disculpas y que ira donde sea y se hará responsable. Esta persona llama a su socia a quien pusimos en el contrato de compraventa y quedamos con mi abogado los tres.

El que me compra el coche declara y firma un documento con mi abogado diciendo que esta persona le dio facultades para hacer este tipo de tratos, y la otra admite que eso es cierto pero que en este caso en concreto ella no sabia nada, y que ya no tiene relación con él.

Hacemos un documento redactando todo esto y lo presentamos al consorcio y ante los juzgados dado que somos denunciados los tres para que alguno se haga responsable de los 8000 euros.

Ahora resulta que él no tiene papeles en España aunque aporta el pasaporte originario de su país y ella mantuvo una relación de amistad según ella con él y por ello le dio en su día autorización para hacer este tipo de tratos.

El caso es que ella no firmo el contrato de compraventa y si lo hizo este señor falsificando su firma.

Mi pregunta es...tengo alguna posibilidad de librarme de esta deuda? En el caso de que todo repercutiese en mi, arruinaría mi vida y la de mi familia, todo por confiar en este señor y no tener conocimiento de cómo debía de hacer las cosas correctamente.

Por favor si alguien me puede ayudar lo agradezco sinceramente, porque después de año y medio aun me siguen reclamando daños posteriores que el consorcio sigue independientemnizando aparte de esos 8000 euros.

==========	=========	=========	 =========	
Gracias!!				
Graciaell				

Re: RECLAMACION CONSORCIO COMPENSACION DE SEGUROS

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/02/2018 15:09

Buenos días

Antes de nada, sentimos muchísimo lo sucedido. Ha sido un poco cúmulo de mala suerte que justo antes de que notificaras la venta y quedaras solucionado sucediera eso..

En el caso de que hubieras Notificado la venta en Tráfico, te hubiera eximido de cualquier responsabilidad que sucediera con el coche (lo hubiera transferido finalmente el comprador o no a su nombre)

Al haber sucedido el siniestro antes de esa Notificación de venta, a los efectos eres titular de ese vehículo en Tráfico y responsable de lo que con él suceda (respecto a que circule con seguro contratado, con ITV en vigor, tema multas que puedan poner..)

Así que tu abogado deberá buscar los puntos claves para defenderte ante el Consorcio (reconocemos que no lo tiene fácil..) y en el peor de los casos, reclamar después todos esos gastos al "comprador" con el que intermediaste por estafa...

Salu2 y mucho ánimo. Esperamos que se resuelva lo mejor y más rápido posible.	